



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO



Ciudad de México a, 24 de enero de 2022

CIRCULAR 002

**PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO
P R E S E N T E S.**

Hago de su conocimiento, que se han recibido diversas quejas por parte del personal de la Secretaría de Turismo, relacionadas al no acatamiento de instrucciones, faltas de respeto, malos tratos y agresiones verbales; tanto entre el personal Técnico Operativo, como por parte de este hacia el personal de Estructura.

Dichas situaciones transgreden las obligaciones y prohibiciones señaladas al respecto por los artículos 44 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, 82 y 84 de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, Numerales XI y XIII, del Código de Ética de la Administración Pública de la Ciudad de México, y 4 del Código de Conducta de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.

Por lo anterior, se exhorta a todo el personal a dar cumplimiento de manera puntual a dichos ordenamientos, toda vez que de seguirse presentando conductas que vayan en contra de lo plasmado en los mismos, se procederá conforme a lo señalado por la normatividad sobre la materia.

Sin otro particular, envié a ustedes un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. FRANCISCO RUIZ HERRERA
DIRECTOR GENERAL DE EQUIPAMIENTO TURÍSTICO**

EN SUPLENCIA TEMPORAL DEL TITULAR
DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL PODER EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Nuevo León 56 piso 8
Col. Hipódromo Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06100 Ciudad de México
Tels. 52869077 ext. 2020

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS